

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1832/2022

VISTO: La ordenanza N° 1473/2016 que aprueba el plano de subdivisión del loteo municipal Solares de Freyre, y;

CONSIDERANDO: Que previamente a la inscripción del mencionado plano ante el Registro de la Propiedad, se le han realizado modificaciones que tiene que ver con una diferente nomenclatura de los lotes determinados, como así también, se han generado nuevas manzanas en relación con el plano originario.

Que en consecuencia, resulta imperioso regularizar esta situación, aprobando el plano final del loteo, sin que ello signifique alterar los derechos que fueron constituidos sobre las superficies de terreno de parte de la familia Carignano, de conformidad al Contrato de Compraventa suscripto el día 29 de diciembre de 2016 ante Escribano Publico, y ratificado por ordenanza 1532/2017, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: **APRUÉBESE** el plano definitivo del loteo municipal Solares de Freyre, el que como anexo pasa a formar parte de la presente ordenanza.....

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE,** dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los veintiocho días del mes de Julio de dos mil veintidós.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 179/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 29 de Julio de 2022.....